

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva en el marco de la autorización Ref: 45/724474.9/20 para trabajar como personal Investigador en la unidad de investigación de Reumatología en el grupo de investigación Patología Musculoesquelética del IdISSC.

Este contrato a jornada parcial (50%) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. El salario bruto mensual será de 1.125,5€ aprox. (pagas extras ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Investigador experto en epidemiología clínica realizando las siguientes funciones:

- Diseño de proyectos de investigación, de financiación pública o privada
- Coordinación de proyectos
- Documentación para proyectos y artículos de investigación:
 - Realización de revisiones sistemáticas
 - Organización de bases de datos bibliográficas
- Realización de análisis estadísticos con bases de datos Stata y SPSS
- Realización de propuestas para presentación en congresos del área
- Redacción de artículos científicos
- Apoyo a formación investigadora de los residentes del servicio de Reumatología e investigadores predoctorales.
- Tutorización alumnos TFG de Medicina UCM en el área de Reumatología.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctor en Psicología

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **28 de Octubre de 2020** y finalizará el día **01 de Noviembre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “INV-27-2020”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisitos):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia en la realización de las funciones descritas. (0 a 5 puntos)
2. Publicaciones (0 a 3 puntos)
3. Conocimientos / formación en bases de datos (0 a 2 puntos)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **28 de octubre 2020**